




Resolución Legislativa Nro. 033-SG-GADMPVM-2023

CERTIFICACIÓN

Abg. Hernan Rolando Aldaz Pruna, en mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, Certifico:

Que el pleno del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, en Sesión Ordinaria de fecha veinte y seis de julio de dos mil veinte y tres, entre otros aspectos, resolvió: **APROBAR EL INFORME SOBRE LA LEGALIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL BIEN MOSTRENCO, LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NRO. E-2, CON UN ÁREA DE TERRENO DE 600.00 M2, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DEL RECINTO LA CELICA, CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, PROVINCIA DE PICHINCHA, A FAVOR DE NIXON FABIAN CASTILLO SARANGO**; decisión tomada por unanimidad, la cual fue notificada a la Srta. Katherine Jimenez Flor, Vicealcaldesa de este cantón, en su calidad de delegada del señor alcalde, a través de memorando No. MEM-118-ALC-23, quien dispuso su publicación en los medios previstos para el efecto.- Pedro Vicente Maldonado, 26 de julio de 2023.- Certifico.


Abg. Hernan Rolando Aldaz Pruna
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMPVM